



<b>Preguntas / apartados</b>	<b>Consideraciones</b>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es el instrumento legal, propuesto anualmente por el Ejecutivo al Congreso del Estado para su análisis y aprobación, antes del 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior al ejercicio que corresponda; mediante el cual se establece el cálculo de todos los recursos que el Estado estima recaudar durante el ejercicio fiscal correspondiente.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los ingresos que obtiene el Estado de Hidalgo, provienen del pago de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y venta de bienes y servicios; así como los que provienen de la federación, como son las participaciones, aportaciones, transferencias y subsidios.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico, contable y de política económica que debe ser aprobado por la Cámara de Diputados, a iniciativa del Ejecutivo.  En él se consigna la naturaleza y cuantía del gasto público que están autorizados a ejercer el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos, Entidades Paraestatales y Organismos, Municipios y Otros; en el desempeño de sus funciones, en un ejercicio fiscal.
¿En qué se gasta?	Este Organismo Autónomo ejerce los recursos autorizados de la siguiente manera:  GASTO CORRIENTE:  Servicios Personales (Nómina) \$ 23,780,065.00  Materiales y Suministros (Consumibles) \$ 893,554.00  Servicios Generales \$ 7,878,569.00  GASTO DE INVERSIÓN:  Bienes que incrementan el Patrimonio (cuando son autorizados recursos para este concepto).



<b>Preguntas / apartados</b>	<b>Consideraciones</b>
¿Para qué se gasta?	Los recursos autorizados a este Organismo Autónomo se ejercen en la Defensa, Protección, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos, en beneficio de toda la población del Estado de Hidalgo.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden estar en contacto permanente con los tres niveles de Gobierno.  Para conocer el Presupuesto de Egresos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo de manera específica y cada uno de los elementos que lo componen, pueden acceder al sitio web:  <a href="http://www.cdhhgo.org/home/index.php/transparencia">http://www.cdhhgo.org/home/index.php/transparencia</a>

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE ANUAL</b>
***RUBRO DEL INGRESO	\$ 32,552,188.00
** Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 32,552,188.00
***OBJETO DEL GASTO	\$ 32,552,188.00
** Servicios Personales	\$ 23,780,065.00
** Materiales y Suministros	\$ 893,554.00
** Servicios Generales	\$ 7,878,569.00